



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.Nº **2215/23**

SALTA,

22 DIC 2023

Expte.No. 5013/2023

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad, Mg. Karina Carrizo, mediante la cual eleva el proyecto denominado: "FINDECAR III"; y

CONSIDERANDO:

QUE el proyecto está destinado a:

- Estudiantes incorporados en el FINDECAR 2023.
- Estudiantes que no hayan finalizado el profesorado o licenciatura de las diferentes carreras de la Facultad de Humanidades, que tengan 80% de la carrera aprobada y/o que adeuden hasta 6 materias.
- Estudiantes que han aprobado todas las asignaturas del plan de estudios pero que adeudan la presentación del trabajo final o el trabajo de tesis para finalizar la carrera y obtener el título correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Extraordinaria del día 19/12/23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia el **PROYECTO FINDECAR III-2024 (FINALIZACIÓN DE CARRERA III)**, el cual como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.Nº

2215/23

PROYECTO FINDECAR III-2024 (FINALIZACIÓN DE CARRERA III)

La Facultad de Humanidades puso en marcha el plan FINDECAR, aprobado por Resol. CD Nº 628-21, para la finalización de las carreras que actualmente se dictan en esta unidad académica (sede Salta): Antropología, Letras, Filosofía, Historia, Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación.

El propósito de este programa es el de garantizar los derechos educativos y achicar la brecha de desigualdad que afecta a quienes no han podido finalizar sus estudios por diversas circunstancias. Este programa fue elaborado en el contexto especial de la pandemia del COVID-19 y hoy se resignifica en el análisis de su impacto y el regreso a la presencialidad.

En el marco del FINDECAR II-2023, se trabajó con un total de 136 estudiantes a los que se suman 53 del FINDECAR I (43,4% de Ciencias de la Comunicación, 20,8% de Historia, 15,1% de Antropología, 11,3% de Letras y 9,4% de Ciencias de la Educación) que cumplían con los requisitos para participar. Son estudiantes activos o bien adeudaban más de 6 (seis) materias, estudiantes que cursaron carreras cuyos planes no tenían vigencia y que, al solicitar el cambio de plan, adeudaban hasta 6 materias. Con este grupo de Estudiantes, se sostiene el seguimiento a través de tutorías.

Entre las tareas que se realizaron con ambas cohortes se pueden nombrar:

- Además de las acciones de organización de los grupos de estudiantes y su vinculación con las y los tutores y los equipos de cátedra, se trabajó de distinta manera según la carrera, realizando el seguimiento en función de las necesidades que les son propias (ver informe).
- Se potenciaron acciones colectivas con el programa Acompañarte, con el espacio de Salud Mental de la Facultad, con OTC (Observatorio de Tesis Comunicacionales).
- Se inició un trabajo con los equipos de cátedras que más adeudan los y las estudiantes para revisar las formas de evaluar a quienes forman parte del programa y se revinculan con las carreras.
- Se pudieron concretar consultas virtuales y presenciales entre los equipos de cátedra y las y los estudiantes que se están presentando en las mesas de exámenes de diciembre o tienen la intención de rendir en el turno de febrero-marzo.
- En el caso de quienes adeudan tesis, desde cada carrera se avanzó en el trabajo de elaboración de diseños de tesis y vinculación con directores.
- Para cerrar el segundo cuatrimestre se compartió con las y los estudiantes una encuesta a modo de evaluación del programa.

Destinatarios:

- ✓ Estudiantes incorporados en el FINDECAR 2023.
- ✓ Estudiantes que no hayan finalizado el profesorado o licenciatura de las diferentes carreras de la Facultad de Humanidades, que tengan 80% de la carrera aprobada y/o que adeuden hasta 6 materias.
- ✓ Estudiantes que han aprobado todas las asignaturas del plan de estudios pero que adeudan la presentación del trabajo final o el trabajo de tesis para finalizar la carrera y obtener el título correspondiente.





1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Requisitos:

- ✓ Completar el formulario de pre inscripción al Plan Findecar, en un Google form.
- ✓ La Coordinación del programa y la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades evaluará conjuntamente con Dirección de Alumnos los formularios de pre inscripción. Posteriormente se confirmará el trámite de inscripción si se cumple con los requisitos establecidos para la finalización de la carrera (80% de la carrera aprobada y/o que adeuden hasta 6 materia y estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, pero adeudan la presentación del trabajo final o el trabajo de tesis).
- ✓ Confirmada la inscripción el/la tutor/a de la carrera correspondiente se pondrá en contacto con el/la interesado/a.

Implementación del Plan FINDECAR

La Facultad de Humanidades para poner en práctica este Plan, realizará las diferentes acciones:

- 1- Realizará una campaña de sensibilización y difusión para dar a conocer el proyecto de finalización de carrera.
- 2- Se autorizará la reinscripción sólo a estudiantes de planes vigentes y con equivalencias ya aprobadas.
- 3- Se nombrará un/a coordinador/a para la implementación del Plan Findecar, cuyas funciones serán:
 - ✓ Conformar un equipo de tutores/as. Para ello se solicitará a las Comisiones Directivas de las diferentes carreras de la Facultad nombren un-a docente tutor-a para orientar a la población estudiantil inscrita que solamente adeuda la tesis.
 - ✓ Diseñar con las/os tutores estrategias formativas desde lo virtual, apoyadas en recursos tecnológicos, atendiendo a las medidas vigentes en la Universidad Nacional de Salta que priorizan el punto de vista estrictamente sanitario por la Pandemia de Covid-19.
 - ✓ Coordinar las actividades diseñadas con la Secretaría Académica y la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades.
 - ✓ Articular acciones con el Programa AcompañarTE para que sus tutores estudiantiles apoyen la labor de tutoría y vinculación con las cátedras.

Las funciones del Tutor/a serán:

- ✓ Establecer un plan de trabajo con el/la estudiante.
- ✓ Favorecer la comunicación entre estudiantes y equipos de cátedra.
- ✓ Coordinar con las Comisiones Directivas de las diferentes carreras la orientación para la búsqueda de director de tesis, para la población de estudiantes que sólo adeuda tesis o trabajo final.
- ✓ Facilitar el acceso a la bibliografía solicitada por cada equipo de cátedra.
- ✓ Tramitar autorizaciones para ingreso a Facultad para uso de equipos de computación, cuando sea necesario y se lo solicite por nota.
- ✓ Establecer un cronograma de encuentros virtuales y/o presenciales con estudiantes a fin de realizar el seguimiento del plan diseñado. Las tutorías se podrán realizar de manera grupal y/o individual, orientando los procesos de aprendizaje de la población estudiantil.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

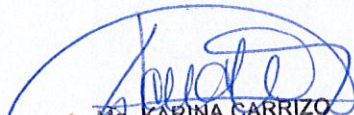
1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Presupuesto

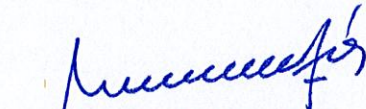
El funcionamiento del proyecto contempla provisiones presupuestarias para un año.

	Cargo	X mes	X 13 meses
1	Coordinador Docente. Cargo con retribución equivalente a un JTP con dedic. Simple (imputado a cargo de planta decanato)	\$ 99866,63	\$ 1.298.266,19

Duración del Plan FINDECAR: Enero a Diciembre de 2024


Mg. KARINA GARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa